



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios de la Administración Pública
Estatal**

Acta Correspondiente

A la 385ª Reunión Ordinaria

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-056-
25 (CAGEG-056/2025) para la Adquisición de Ayudas Sociales
para Personas**

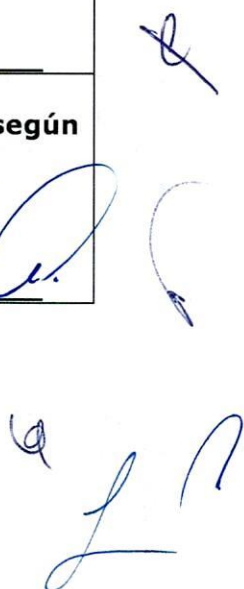
La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:30** horas del día **22 de agosto de 2025**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5., Col. Yerbabuena.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024 
C. José Luis Pelagio Mejía Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024 	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 014/2025 



Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. José Arturo Méndez Marmolejo Representante de la Secretaría del Nuevo Comienzo 	C. Viridiana Elizarraraz González Representante de la Secretaría del Nuevo Comienzo 
---	--

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Diferimiento de Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, propone el diferimiento del presente fallo en virtud de no contarse con los elementos técnicos y económicos necesarios para su emisión.

Previo análisis de lo anterior, el Comité determina de común acuerdo su diferimiento para realizarse el próximo **26 de agosto de 2025 a las 14:00 horas**, en esta misma sala. Así mismo, el Comité determina llevar a efecto la notificación del fallo en la misma fecha a las **15:00 horas**, acordando darse por enterados los presentes.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX y 78 fracción III de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y de acuerdo a lo mencionado en la convocatoria de la presente licitación.

III. Notificación del Fallo a Licitantes

En estos momentos se hace constar que en virtud de lo señalado en los párrafos anteriores, queda sin efecto la notificación de fallo programada para el 22 de agosto de 2025 a las 15:30 horas.

De igual manera se determina publicar el presente acuerdo en los tableros informativos de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, en las páginas electrónicas <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal>, http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php, así como notificar a los licitantes participantes a través de la Dirección de Adquisiciones y Suministros.

III. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del

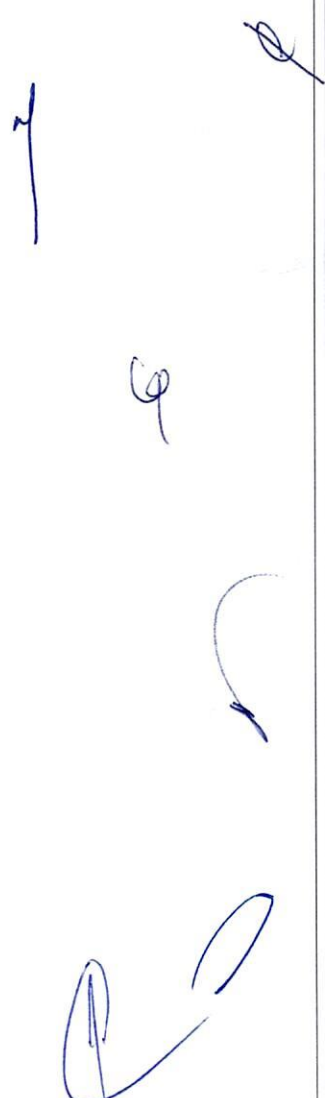
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Luis Leonardo Noriega Moreno



Leída y aceptada la presente acta, la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada a las **15:25 horas**, en la Ciudad de Guanajuato, Gto., el día **22 de agosto de 2025**, firmando en ella los que intervinieron.





GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de
Servicios de la Administración Pública Estatal**

Acta Correspondiente

A la 389ª Reunión Ordinaria

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta
40051001-056-25 (CAGEG-056/2025)
Adquisición de Ayudas Sociales para Personas**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:00 horas del día 26 de agosto de 2025 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

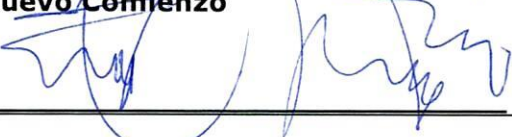
El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024
C. José Luis Pelagio Mejía Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 014/2025

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. José Arturo Méndez Marmolejo
Representante de la Secretaría del
Nuevo Comienzo



Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de la tabla comparativa de aspectos técnicos, la cual se desprende de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por: Martha Ileri Covarrubias Arroyo, José Arturo Méndez Marmolejo, José Manuel Cárdenas Vázquez y Juan Rodolfo Pérez Camacho, representantes de la Secretaría del Nuevo Comienzo; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. José Luis Pelagio Mejía, Ejecutivo de Compras, y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-056-25 (CAGEG-056/2025), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- SAMUEL FUENTES RODRIGUEZ
- PINTAWIL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.
- LUIS DANIEL RUIZ VILLASEÑOR
- FABRICA DE ROPA LÉON INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- AL CAMPO DEL BAJIO, S.A. DE C.V.
- PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



- CONFECCIONES TEXTILES EQUIPO INDUSTRIAL DEL BAJIO, S. DE R.L. DE C.V.
- SERGIO SANCHEZ REYES
- INDUSTRIA MEXAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- MARISELA JUAREZ MATA
- PROYECTOS BP DEL BAJIO, S. DE R.L. DE C.V.
- TEC SOLUCIONES, S.A. DE C.V.
- FELIPE DE JESÚS MUÑOZ ONTIVEROS
- SERVICIO EQUIPAMIENTO Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD VIAL, S. A. DE C.V.
- OSCAR IVÁN LARA CHÁVEZ
- FELIPE MORAN AGUILAR
- DAKAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
- URIEL PADILLA CARDONA

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"SAMUEL FUENTES RODRIGUEZ"**:

Partida 1

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Casacas de 42 a 45 cms de ancho por 60 a 70 cms de alto, *Serigrafía al frente a varias tintas*Serigrafía en espalda a varias tintas*Tiras reflejantes al frente y espalda de 3.5 a 5 cm, colocado a 5 cm, además se solicita con serigrafía frontal con medidas de 12 cm de alto por 28.5 de ancho, serigrafía trasera, la leyenda: "GUANAJUATO GOBIERNO DE LA GENTE" con medidas de 4.5 de alto por 13.8 de ancho, con un Pantone azul claro de 292C y la muestra que presenta el licitante, contiene medidas de 47.9 de ancho, en la serigrafía frontal, el estampado presentado, no es en calidad serigrafía y el azul claro del logotipo no corresponde al Pantone solicitado, en la serigrafía trasera, estampa la leyenda: "NUEVO COMIENZO GOBIERNO DE LA GENTE" con medida 6cm de alto, el estampado presentado no es en calidad serigrafía y el color azul claro no corresponde al Pantone solicitado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además, se solicita **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social**, que alude el Acuerdo número: **ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR**, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social y el licitante no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.6 del apartado III Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Así mismo, se solicita Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales (**INFONAVIT**) y entero de descuentos, y que la misma señale **que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones** y el licitante no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.7 del apartado III Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Y también se solicita **Catálogo** de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca y modelo y el licitante en el catálogo que presenta, la imagen de la casaca no contiene los logos solicitados, y en las medidas menciona rangos y no las medidas exactas de su muestra presentada para evaluación, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.11 del

apartado III Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "PINTAWIL DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.":

Partida 14

Se descalifica su propuesta ya que se solicita CINTA MASKINGTAPE 1 1/2" (+/- 1/2") 50 M y el licitante no menciona los metros en su propuesta técnica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "FABRICA DE ROPA LEÓN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.":

Partida 1

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Casacas de 42 a 45 cms de ancho por 60 a 70 cms de alto, *Serigrafía al frente a varias tintas*Serigrafía en espalda a varias tintas*Tiras reflejantes al frente y espalda de 3.5 a 5 cm, colocado a 5 cm, además se solicita con serigrafía frontal con medidas de 12 cm de alto por 28.5 de ancho, serigrafía trasera con medidas de 4.5 de alto por 13.8 de ancho, con un Pantone azul claro de 292C y la muestra que presenta el licitante, en la serigrafía frontal, el azul claro de la heráldica y del texto, no corresponden al Pantone solicitado, en la serigrafía trasera, presenta estampado en TDF y el color azul claro no corresponde al Pantone solicitado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además, se solicita **Catálogo** de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca y modelo y el licitante en el catalogo que presenta, en las medidas menciona rangos y no las medidas exactas de su muestra presentada para evaluación, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.11 del apartado III Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.":

Partida 1

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Casacas de 42 a 45 cms de ancho por 60 a 70 cms de alto, cuello redondo*Dos bolsas de trabajo al frente en la parte baja que midan la mitad del ancho de la casaca por 14 a 20 cms de alto*Tela de gabardina (60% algodón, 40% poliéster)*Bies (100% poliéster) de 10 a 16 mm de ancho, con cordones de bie para atar de 14 a 30 cms de largo *Serigrafía al frente a varias tintas*Serigrafía en espalda varias tintas*Tiras reflejantes al frente y espalda de 3.5 a 5 cm, colocado a 5 cm y en la muestra que presenta el licitante, las tiras no son reflejantes, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 4

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Talacho-pico de 5lb mínimo, mango de madera y el licitante en su propuesta técnica oferta con mango de plástico, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 17, 18, 29, 20, 21, 22, 23, 25 y 26

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Carta original de respaldo del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de **3 meses** a partir de la entrega, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante presenta copias simples de las cartas de respaldo, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.12 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"CONFECCIONES TEXTILES EQUIPO INDUSTRIAL DEL BAJÍO, S. DE R.L. DE C.V."**:

Partida 1

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Casacas de 42 a 45 cms de ancho por 60 a 70 cms de alto, *Serigrafía al frente a varias tintas*Serigrafía en espalda a varias tintas*Tiras reflejantes al frente y espalda de 3.5 a 5 cm, colocado a 5 cm, además se solicita con serigrafía frontal con medidas de 12 cm de alto por 28.5 de ancho, serigrafía trasera con la leyenda: "GUANAJUATO GOBIERNO DE LA GENTE" con medidas de 4.5 de alto por 13.8 de ancho, leyenda: "Trabajando en equipo somos imparables" de medidas 8 cm de alto por 32 cm de ancho, con un Pantone azul claro de 292C y la muestra que presenta el licitante, en la serigrafía frontal, el azul claro de la heráldica y del texto, no corresponden al Pantone solicitado, en la serigrafía trasera, presenta la leyenda: "GUANAJUATO GOBIERNO DE LA GENTE", con una medida de 13 cm de ancho, la leyenda: "Trabajando en equipo somos imparables", con la medida de 7.5 cm de alto y el color azul claro no corresponde al Pantone solicitado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

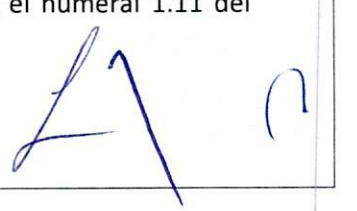
Además, se solicita **Catálogo** de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca y modelo y el licitante no lo presenta para dicha partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.11 del apartado III Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"MARISELA JUAREZ MATA"**:

Partida 1

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Casacas de 42 a 45 cms de ancho por 60 a 70 cms de alto, *Serigrafía al frente a varias tintas*Serigrafía en espalda a varias tintas*Tiras reflejantes al frente y espalda de 3.5 a 5 cm, colocado a 5 cm, además se solicita con serigrafía frontal con medidas de 12 cm de alto por 28.5 de ancho, serigrafía trasera con medidas de 4.5 de alto por 13.8 de ancho, y en la muestra que presenta el licitante, en las serigrafías frontal y trasera no respeto el diseño de la heráldica solicitado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además, se solicita se solicita **Catálogo** de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca y modelo y el catálogo que presenta el licitante, no contiene, ficha técnica, marca y modelo, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.11 del



apartado III Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 1 y 13

Así mismo, se descalifica su propuesta ya que se solicita Carta original de respaldo del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de **3 meses** a partir de la entrega, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante presenta copias simples de las cartas de respaldo, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.12 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"PROYECTOS BP DEL BAJÍO, S. DE R.L. DE C.V."**:

Partida 18

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ofertar todas las partidas donde se requieran bienes con idénticas características y especificaciones y el licitante no oferta la **partida 21**, que resulta ser de idénticas características con estas partidas, en consecuencia, no son susceptibles de adjudicación para dichas partidas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 2. del inciso a) del sobre de la oferta técnica, del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 17 y 23

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ofertar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio y el licitante oferta la **partida 17** en \$101.60 y la **partida 23** en \$90.00, en consecuencia, no es susceptible de adjudicación para dichas partidas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. Inciso a) del sobre de la oferta económica, del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"TEC SOLUCIONES, S.A. DE C.V."**:

Partida 1

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Casacas de 42 a 45 cms de ancho por 60 a 70 cms de alto, *Serigrafía al frente a varias tintas*Serigrafía en espalda a varias tintas*Tiras reflejantes al frente y espalda de 3.5 a 5 cm, colocado a 5 cm, además se solicita con serigrafía frontal con medidas de 12 cm de alto por 28.5 de ancho, serigrafía trasera, leyenda: "GUANAJUATO GOBIERNO DE LA GENTE" con medidas de 4.5 cm de alto por 13.8 cm de ancho, leyenda: "Trabajando en equipo, somos imparables" de medidas 8 cm de alto por 32 cm de ancho, con un Pantone azul claro de 292C y la muestra que presenta el licitante, en la serigrafía trasera, la leyenda: "GUANAJUATO GOBIERNO DE LA GENTE" la presenta con una medida de 13 cm de ancho, la leyenda: "Trabajando en equipo somos imparables" contiene las medidas de 7 cm de alto por 29.9 cm de ancho, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 4

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Talacho-pico de 5lb mínimo, mango de madera y el licitante en su propuesta técnica oferta con mango de fibra de vidrio, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I,

y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 11

Se descalifica su propuesta ya que se solicita SERRUCHO DE 16" MANGO DE MADERA y el licitante en su propuesta técnica oferta de 14", lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"FELIPE DE JESÚS MUÑOZ ONTIVEROS"**:

Partida 1

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Casacas de 42 a 45 cms de ancho por 60 a 70 cms de alto, *Serigrafía al frente a varias tintas*Serigrafía en espalda a varias tintas*Tiras reflejantes al frente y espalda de 3.5 a 5 cm, colocado a 5 cm, además se solicita con serigrafía frontal con medidas de 12 cm de alto por 28.5 de ancho, serigrafía trasera, leyenda: "GUANAJUATO GOBIERNO DE LA GENTE" con medidas de 4.5 cm de alto por 13.8 cm de ancho, leyenda: "Trabajando en equipo, somos imparables" de medidas 8 cm de alto por 32 cm de ancho, con un Pantone azul claro de 292C y la muestra que presenta el licitante, en la serigrafía frontal y trasera, el diseño de los logotipos no es de conformidad con el compartido en el Anexo I-A, el color de las letras de la heráldica, no son de conformidad al pantone solicitado, ya que presenta un color azul con relleno blanco, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"OSCAR IVAN LARA CHÁVEZ"**:

Partida 1

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Casacas de 42 a 45 cms de ancho por 60 a 70 cms de alto, cuello redondo, con cordones de bias para atar de 14 a 30 cms de largo y en la muestra que presenta el licitante, los cordones de bias, contiene medida de 38.7 cm de largo, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"FELIPE MORAN AGUILAR"**:

Partida 3

Se descalifica su propuesta ya que oferta se solicita se solicita **Catálogo** de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca y modelo y el licitante no lo presenta para dicha partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.11 del apartado III Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 8

Se descalifica su propuesta ya que presenta datos contradictorios entre su propuesta técnica y su catálogo; en su propuesta técnica indica marca TRUPER y en su catálogo señala marca PRETUL, y se solicita TIJERA PARA PODAR. Lo anterior en contravención a lo mencionado en el numeral 1.11 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso I) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 15

Así mismo, se descalifica su propuesta ya que se solicita Carta original de respaldo del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de **3 meses** a partir de la entrega, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante presenta copia simple de la carta para dicha partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.12 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

PINTAWIL DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

Partidas: 15, 18, 19, 20, 21 y 25

LUIS DANIEL RUIZ VILLASEÑOR

Partida: 1

AL CAMPO DEL BAJÍO, S.A. DE

Partida: 1

CONFECCIONES TEXTILES EQUIPO INDUSTRIAL DEL BAJIO, S. DE R.L. DE C.V.

Partidas: 2, 4, 8, 9, 10 y 11

SERGIO SANCHEZ REYES

Partidas: 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 25 y 26

INDUSTRIA MEXAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partidas: 15 y 25

PROYECTOS BP DEL BAJIO, S. DE R.L. DE C.V.

Partidas: 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 14

TEC SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

Partidas: 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10 y 12

SERVICIO EQUIPAMIENTO Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD VIAL, S. A. DE C.V.

Partida: 13

FELIPE MORAN AGUILAR

Partidas: 2, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 26

DAKAR COMERCIALIZDORA, S.A. DE C.V.

Partidas: 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 26

URIEL PADILLA CARDONA

Partidas: 8, 9, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24 y 26

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso k) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "PINTAWIL DEL BAJÍO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
15	PINTURA TRAFICO A BASE AGUA 19 LTS	250	\$ 316,550.00
25	PINTURA ALQUIDÁLICA 4 LTS.	1,320.00	\$ 660,000.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 976,550.00

Al licitante "AL CAMPO DEL BAJÍO, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	CASACA	8,360.00	\$ 1,417,020.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 1,417,020.00

Al licitante **"CONFECCIONES TEXTILES EQUIPO INDUSTRIAL DEL BAJIO, S. DE R.L. DE C.V."** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
10	ESCALERA DE TIJERA	500	\$ 718,750.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 718,750.00

Al licitante **"SERGIO SANCHEZ REYES"** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
5	PALA CUADRADA	1,000.00	\$ 198,500.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 198,500.00

Al licitante **"TEC SOLUCIONES, S.A. DE C.V."** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
6	CARRETILLA DE 4.5 FT	500	\$ 668,500.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 668,500.00

Al licitante **"FELIPE MORAN AGUILAR"** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
4	TALACHO-PICO	1,000.00	\$ 349,160.00
9	MACHETE	1,000.00	\$ 64,960.00
11	SERRUCHO DE 16" MANGO DE MADERA	1,000.00	\$ 60,320.00
14	CINTA MASKINGTAPE 1 1/2" (+/- 1/2") 50 M	250	\$ 4,350.00
17	KIT DE RODILLO DE 9" CON	250	\$ 13,050.00

	CHAROLA		
18	BROCHA MANGO DE PLASTICO 4"	500	\$ 7,540.00
19	BROCHAS MANGO DE PLASTICO 3"	220	\$ 3,062.40
20	BROCHAS MANGO DE PLASTICO 2"	220	\$ 1,786.40
21	BROCHA MANGO DE PLASTICO 4"	220	\$ 3,317.60
22	ESPATULA RIGIDA DE 4"	660	\$ 15,312.00
23	KIT DE RODILLO DE 9" CON CHAROLA	440	\$ 22,968.00
26	CEPILLO DE CERDAS DE 35 MM	220	\$ 8,932.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 554,758.40

Al licitante "DAKAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	RASTRILLO JARDINERO	1,000.00	\$ 105,000.00
3	AZADÓN	1,000.00	\$ 166,600.00
12	PAQUETE DE 5 PARES DE GUANTES	1,500.00	\$ 94,500.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 366,100.00

Al licitante "URIEL PADILLA CARDONA" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
8	TIJERA PARA PODAR	1,000.00	\$ 135,000.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 135,000.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 4, 6 y 25 mediante firma electrónica del oficio DGA-1442-2025 de fecha 25 de agosto de 2025 de Juan Rodolfo Pérez Camacho, Director General de Administración de la Secretaría del Nuevo Comienzo, y validado por Alejandro Abúndez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros.
- b) Las partidas 7, 13, 16 y 24 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
7	\$ 70.58	\$ 128.33
13	\$ 804.96	\$ 854.05
16	\$ 359.03	\$ 364.00
24	\$ 359.03	\$ 364.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- c) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **08 de septiembre de 2025**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- d) La fecha límite de entrega de los bienes se ajustará en un plazo equivalente al del diferimiento del fallo de la presente licitación.
- e) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta del Comité, presenta las partidas 7, 13, 16 y 24 que se declararon desiertas en la licitación 40051001-056-25 (CAGEG-056/2025) Adquisición de Ayudas para Personas.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$566,655.00, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa con cotización de tres proveedores que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa con cotización de tres proveedores, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través del área competente de la Secretaría del Nuevo Comienzo, quien además suscribirá los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterado el representante de esa dependencia presente en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante del Secretaría de la Honestidad:

C. Luis Leonardo Noriega Moreno

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **14:40 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **26 de agosto de 2025**, firmando en ella los que intervinieron.